

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3632 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 617/2013, referente al concursado Jasura 5, S.A., se ha dictado auto de fecha 12 de enero del 2015, en el que se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la LC.
3. Declarar disuelta la concursada Jasura 5, S.A., con CIF: A-78570066, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 13 de enero de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150003643-1